

Carolina del Sur: Hoja informativa semanal sobre el huracán Ian - 2 de diciembre de 2022

Release Date: dic 2, 2022

Mensajes claves

Asistencia por desastre

- **Asistencia de limpieza y desinfección:** Si la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) determina que un hogar tuvo daños por el huracán Ian, pero que los daños no afectaron la habitabilidad del hogar, el sobreviviente podría ser elegible para recibir un otorgamiento único de \$300 para el pago en el marco del programa de Limpieza y Desinfección. Esta asistencia es para propietarios de vivienda e inquilinos elegibles y está destinada para ayudar con daños mínimos al hogar que fueron causados por el desastre con el fin de evitar pérdidas adicionales y posibles problemas de salud y seguridad.
 - **Los sobrevivientes no tienen que presentar una solicitud por separado para este programa de FEMA.** Se determinará su elegibilidad durante el proceso de solicitud o después de completar la inspección de vivienda.
- **Asistencia Legal Gratuita por Desastre.** Residentes con bajos ingresos y otros residentes vulnerables que fueron afectados por el huracán Ian que no pueden pagar por un abogado propio pueden solicitar asistencia llamando a la línea de ayuda legal sin costo al **877-797-2227, Ext. 120**, o a la línea de Carolina del Sur al **803-576-3815. Las líneas están abiertas de lunes a viernes, de 9 a.m. a 5 p.m.**
 - Los sobrevivientes del huracán Ian también pueden comunicarse con Servicios Legales de Carolina del Sur llamando al **888-346-5592 de lunes a viernes de 9 a.m. a 6 p.m.** También puede presentar una solicitud de servicios legales por desastre en www.lawhelp.org/sc/online-intake.
 - Los residentes pueden obtener ayuda para conseguir beneficios de FEMA y otros beneficios del gobierno; ayuda con reclamaciones al seguro médico,



FEMA

Page 1 of 6

de vida y de propiedad; ayuda con contratos y contratistas de reparaciones a la vivienda, problemas relacionados con la ejecución hipotecaria y asuntos entre caseros e inquilinos.

- **Se ha aprobado la Asistencia de Desempleo por Desastre** para las personas que viven y trabajan en los condados de **Charleston, Georgetown y Horry** que perdieron sus trabajos o no han podido trabajar a causa del huracán Ian. El programa es financiado por FEMA y operado por el Departamento de Empleo y la Fuerza Laboral de S.C.
 - Para solicitar beneficios de desempleo por desastre, visite: <https://scuihub.dew.sc.gov/CSS/CSSLogon.htm>.
 - Personas posiblemente son elegibles para recibir beneficios de desempleo por desastre desde el 2 de octubre hasta el 27 de mayo de 2023, si perdieran sus trabajos o no hayan podido trabajar como resultado directo del huracán Ian.
 - Para más información, llame al **866-831-1724**. La fecha límite para solicitar beneficios de Asistencia de Desempleo por Desastre es el **miércoles 28 de diciembre**.
- **Centros de Recuperación por Desastre**
 - Los Centros de Recuperación por Desastre han empezado a abrir y cuentan con especialistas que pueden ayudarle a actualizar sus solicitudes con FEMA y aprender sobre los programas estatales y comunitarios en Carolina del Sur y otras formas de asistencia disponibles. Las ubicaciones y los horarios de los centros son los siguientes:

Condado	Dirección	Horario
---------	-----------	---------



FEMA

<p>Charleston</p>	<p>Obras Públicas de North Charleston</p> <p>5800 Casper Padgett Way</p> <p>North Charleston, SC 29406</p>	<p>Abrirá: 1 p.m. el lunes 5 de diciembre</p> <p>Horario: De lunes-viernes de 9 a.m. a 6 p.m.</p> <p>Los sábados de 9 a.m. al mediodía</p> <p>Cerrado los domingos</p>
<p>Georgetown</p>	<p>Centro recreativo regional de Waccamaw</p> <p>83 Duncan Ave.</p> <p>Pawleys Island, SC 29585</p>	<p>Abrirá: 1 p.m. el viernes 2 de diciembre</p> <p>Horario: De lunes-viernes de 9 a.m. a 6 p.m.</p> <p>Los sábados de 9 a.m. al mediodía</p> <p>Cerrado los domingos</p>
<p>Horry</p>	<p>Centro recreativo de Carolina Forest</p> <p>Salón multiuso B</p> <p>2254 Carolina Forest Blvd.</p> <p>Myrtle Beach, SC 29579</p>	<p>Abrió: 1 p.m. el jueves 1 de diciembre</p> <p>Horario: De lunes-viernes de 9 a.m. a 6 p.m.</p> <p>Los sábados de 9 a.m. al mediodía</p> <p>Cerrado los domingos</p>

Especialistas de asistencia para sobrevivientes del desastre en los condados de Charleston, Georgetown y Horry

- Los especialistas de FEMA están visitando a hogares y negocios en las comunidades más afectadas en los condados de **Charleston, Georgetown y**



FEMA

Horry para ayudar a los sobrevivientes del desastre a solicitar asistencia y para brindar información fundamental sobre los recursos federales y estatales que están disponibles.

- Los especialistas de FEMA llevan vestimenta de FEMA y tienen credenciales federales con sus fotografías. No se cobra ningún costo por ayuda para solicitar asistencia de FEMA o por referidos a programas de asistencia federales, estatales y comunitarios.

Cómo entender su carta de FEMA

- Los residentes de Carolina del Sur que solicitaron asistencia de FEMA después de haber sufrido daños por el huracán Ian del **25 de septiembre al 4 de octubre** recibirán una carta de determinación de FEMA. La carta podría indicar que el solicitante es inelegible para asistencia, pero eso no representa una denegación. A los solicitantes se les proporciona la razón por su inelegibilidad y se les dice qué tienen que hacer para ser elegibles. Frecuentemente, solo tienen que enviar más información.
 - Si tiene preguntas sobre su carta, llame a la **Línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362**. Si usa un servicio de retransmisión tal como el servicio de retransmisión de video (VRS, por sus siglas en inglés), servicio telefónico con subtítulos u otro servicio, proporcione el número para ese servicio a FEMA. Los operadores de la Línea de ayuda están disponibles todos los días de 7 a.m. a 11 p.m. Marque 2 para español. Marque 3 para un intérprete que hable su idioma.
 - Para solicitar asistencia de FEMA, visite DisasterAssistance.gov/es, use la [aplicación móvil de FEMA](#) o llame a la **Línea de ayuda de FEMA**.

Cómo apelar la decisión de FEMA

- La parte más importante del proceso de apelación de la determinación de FEMA es que sepa los plazos. Usted tiene 60 días a partir de la fecha de la carta de determinación de FEMA para enviar su apelación a FEMA.
- Es importante incluir los documentos o información que FEMA pide y debe asegurarse de incluir una copia de la carta de determinación de FEMA. FEMA también podría pedir cartas de su seguro de propietario, documentos que sirven como comprobantes de ocupación o comprobantes de titularidad o estimados de contratistas para reparaciones a la vivienda.



FEMA

Page 4 of 6

Préstamos de SBA pueden ayudarle en su recuperación

- Los préstamos por desastre a bajo interés de la Agencia Federal de Pequeñas Empresas (SBA, por sus siglas en inglés) son la fuente más grande de fondos federales para la recuperación de los propietarios de vivienda, inquilinos, negocios y algunas organizaciones privadas sin fines de lucro afectadas por el huracán Ian.
- Puede presentar una solicitud por Internet a través de la página web segura de SBA en <https://disasterloanassistance.sba.gov/ela/s/>.
- Los representantes de SBA también están disponibles para responder a sus preguntas sobre el programa de préstamos por desastre. Los sobrevivientes pueden llamar al Centro de Servicio al Cliente al **800-659-2955** o enviar correo electrónico a DisasterCustomerService@sba.gov. Personas sordas o con problemas de audición pueden llamar al **800-877-8339**.
- SBA ha abierto un Centro de Recuperación de Negocios para ayudar a los propietarios de vivienda, inquilinos y empresarios en los **condados de Charleston, Georgetown y Horry** con sus solicitudes de préstamos. Se encuentra en la siguiente ubicación:
 - **Condado de Georgetown:** Intercambio de Litchfield, 14361 Ocean Highway, Pawleys Island, SC 29585; **horario:** De lunes a sábado de 8 a.m. a 6 p.m. Cerrado los domingos.

Para denunciar estafas, fraude y robo de identidad, comuníquese con:

- Si usted cree que ha sido víctima de una estafa, denúnciela de inmediato al departamento local de policía o del alguacil. También puede comunicarse con el Departamento de Asuntos del Consumidor de Carolina del Sur, el cual tiene una Unidad de Robo de Identidad que asiste a las víctimas de este delito. Teléfono: **803-734-4200** o **800-922-1594 (solamente en SC)**.
- La Línea directa y gratuita sobre Fraude por Desastre de FEMA: **866-720-5721**.
- Departamento de Trabajo, Licencias y Regulación de Carolina del Sur: Parque de negocios Synergy, Kingstree Building, 110 Centerview Dr., Columbia, S.C. 29210; o llame al **803-896-4300** o visite <https://eservice.llr.sc.gov/Complaints/>

Información general



FEMA

Page 5 of 6

- El 21 de noviembre, el presidente aprobó una declaración de desastre mayor para Carolina del Sur por los daños causados por el huracán Ian del **25 de septiembre al 4 de octubre**.
 - Los residentes de los condados de **Charleston, Georgetown y Horry** cuyas residencias principales fueron afectadas por la tormenta pueden solicitar asistencia por desastre de FEMA.
- Para la información más actualizada sobre la recuperación de Carolina del Sur del huracán Ian, visite [FEMA.gov/es/disaster/4677](https://www.fema.gov/es/disaster/4677). También puede seguir a <https://twitter.com/SCEMD>; [@FEMARegion4/Twitter](https://twitter.com/FEMARegion4) y [Facebook.com/FEMA](https://www.facebook.com/FEMA).

#



FEMA

Page 6 of 6